

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ
COMFABOY**

INVITACIÓN A COTIZAR No. 08 DE 2010

**“REALIZACION, ACTUALIZACION Y CONTROL DE INVENTARIOS DE
ACTIVOS FIJOS Y ELEMENTOS DEVOLUTIVOS DE LA CAJA DE
COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA “COMFABOY” EN CADA UNA DE
LAS SEDES Y SECCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS
DETERMINANDO LA CANTIDAD QUE POSEE, COMPROBANDO QUE LOS
MISMOS EXISTAN, SE ENCUENTREN EN USO Y SEAN DE PROPIEDAD DE
LA EMPRESA IMPLEMENTANDO EL PROCEDIMIENTO PARA LA
IDENTIFICACION DE CADA UNO MEDIANTE PLAQUETAS CON CODIGO DE
BARRAS”.**

CONDICIONES DE OFERTA.

**TUNJA
2010**

INVITACIÓN A COTIZAR No. 08 DE 2010

1. OBJETO.

La CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY", está interesada en recibir propuestas para la **"REALIZACION, ACTUALIZACION Y CONTROL DE INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS Y ELEMENTOS DEVOLUTIVOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY" EN CADA UNA DE LAS SEDES Y SECCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DETERMINANDO LA CANTIDAD QUE POSEE, COMPROBANDO QUE LOS MISMOS EXISTAN, SE ENCUENTREN EN USO Y SEAN DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IMPLEMENTANDO EL PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION DE CADA UNO MEDIANTE PLAQUETAS CON CODIGO DE BARRAS"**.

2. MARCO LEGAL.

La presente invitación a ofertar o cotizar se regirá por los principios establecidos en la Constitución Política, por la guía de Contratación de COMFABOY y por las normas civiles y comerciales vigentes.

3. PLAZO DEL CONTRATO.

Para la ejecución del presente contrato se tiene establecido un plazo máximo de 4 meses contados a partir de la legalización del contrato.

4. PRESUPUESTO.

El presupuesto para esta invitación corresponde a precios del mercado y será el más conveniente para la entidad según propuesta técnica y económica de los oferentes.

COMFABOY cancelará al contratista un anticipo inicial del 30%, un segundo anticipo del 30% de acuerdo al avance del objeto del contrato y un 40% al termino de la realización del objeto del contrato.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas y demás entes legalmente constituidos y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar y cuyo objeto social sea la prestación de servicios objeto de la presente invitación.

6. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERES.

Están inhabilitados para presentar ofertas o cotizaciones y participar las personas naturales y/o jurídicas que se encuentren incurso en una de las causales consagradas el Decreto 2463 de 1981, ni conflictos de interés de que trata el artículo 23 de la Ley 789 de 2002.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO

Se requiere la realización, actualización y control de inventarios de activos fijos y elementos devolutivos de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY" en cada una de las sedes, secciones administrativas y operativas, determinando la cantidad que posee, comprobando que los mismos existan, se encuentren en uso y sean de propiedad de la empresa, implementando el procedimiento para la identificación de cada uno mediante plaquetas con código de barras para que sean adoptados por Comfaboy según su necesidad y conveniencia.

Basados en la prestación del servicio, se requiere elaborar un estudio técnico para la depuración de los inventarios de activos fijos y elementos devolutivos, mejorando los procedimientos de identificación y actualización de los mismos bajo el sistema de plaquetas con código de barras u otra modalidad, que cumpla con las expectativas del objeto del proyecto.

Dentro de las propuestas se debe contemplar claramente las metodologías, procedimientos empleados para cumplir el objetivo de la prestación de servicios.

Para el cumplimiento del proyecto de acuerdo con las expectativas de COMFABOY, el proponente deberá cotizar de la siguiente manera.

1. Estudio técnico del proceso económico y procedimental relacionado con la administración de activos fijos.
2. Desarrollo de inventario de activos fijos en cada una de las sedes de COMFABOY, en donde se deben cumplir los siguientes objetivos:
 - 2.1. Levantamiento de inventarios de propiedad de Comfaboy con datos tales como: Número de Activo fijo o placa antigua, marca, serie, modelo, características técnicas y demás datos que la firma contratante requiera sobre los activos a inventariar; asignar placa nueva con código de barras.

- 2.2. Levantamiento de inventarios de terceros que Comfaboy tenga bajo su responsabilidad y que contengan datos tales como: Descripción detallada del activo, marca, serie, modelo, asignación de placa independiente que lo distinga de los inventarios de Comfaboy, para llevar únicamente el control de los mismos.
 - 2.3. Generar calificación cualitativa de los activos fijos de acuerdo con las normas internacionales para avalúos inmediatos.
 - 2.4. Proponer los ajustes contables a los elementos según corresponda al concepto técnico del proceso relacionado con la capitalización de activos fijos.
 - 2.5. Clasificación de los activos fijos y elementos devolutivos.
 - 2.6. Relación de activos a dar de baja
 - 2.7. Traslados de activos por centro de costo.
 - 2.8. Proponer ante la Dirección Administrativa la baja de los activos no encontrados físicamente para depuración en la base de datos.
3. Aplicativo para inventario de activos fijos
 4. Reidentificación de los activos con el sistema de plaqueteo propuesto.
 5. Equipos necesarios para el inventario de activos con especificaciones técnicas: (impresoras, computadores, lectores de código de barras, dispositivos y características del software).

CAMPOS QUE CONTIENE ACTUALMENTE EL APLICATIVO DE COMFABOY PARA EL MANEJO DE ACTIVOS FIJOS.

NOMBRE DEL CAMPO	OBLIGATORIO	CAMPO COMFABOY
1. DATOS BASICOS DEL ACTIVO		
1.1. CODIGO DEL ACTIVO	S	Cod_act
1.2. DESCRIPCION	S	desc_act
1.3. MARCA	S	cod_marca
1.4. REFERENCIA/MODELO	S	referencia
1.5. SERIAL	S	n_serial
1.6. DESCRIPCION ADICIONAL	S	dat_adicional

1.7.CLASE	S	tipo_act
2. DATOS DE INVENTARIO		
2.1. ESTADO PRINCIPAL	S	estado_act
2.2. PLACA DE ACTIVO	S	N/E
2.3. RESPONSABLE	S	responsable
2.4. CENTRO DE COSTO	S	centro
2.5. UBICACIÓN	S	ubicación
2.6. DOCUMENTO DE INVENTARIO	S	N/E
2.7. CALIFICACION ESTADO	S	N/E
2.8. FECHA DE INVENTARIO	S	f_estado
3. DATOS CONTABLES		
3.1. COSTO HISTORICO	S	valor_peso
3.2. CUENTA	S	cuenta
3.3. VIDA UTIL	S	vida
3.4. METODO DEPRECIACION	S	método
3.5. FECHA DEPRECIACION	S	f_depreciación
3.6. DEPRECIACION ACUMULADA	S	dep_histórica
3.7. AJUSTE POR INFLACION	S	N/E
4. DATO DE COMPRA		
4.1. TIPO DE DOCUMENTO	S	comprob
4.2. NUMERO DE DOCUMENTO	S	n_comprob
4.3. FECHA DE COMPRA	S	f_compra
4.4. VALOR	S	valor_peso
4.5. NIT PROVEEDOR	S	nit_prov
4.6. NOMBRE DEL PROVEEDOR	S	nomprov
4.7. GARANTIA	S	N/E
4.8. PERIODO DE GARANTIA	S	N/E
4.9. COMPROBANTE DE ACTIVACION TAC	S	N/E
5. DATOS DE AVALUOS Y AJUSTES		
5.1. VALOR AVALUO	S	avaluo
5.2. FECHA DE AVALUO	S	f_avaluo
5.3. AJUSTES VALOR HISTORICO	S	aju_activo
5.4. AJUSTES DEPRECIACION	S	aju_dep

**8. CIUDADES Y MUNICIPIOS DONDE COMFABOY ACTUALMENTE TIENEN
ACTIVOS FIJOS**

CIUDAD Y/O MUNICIPIO	CENTRO COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	NUMERO DE ACTIVOS
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	541000	ADMINISTRACION BIBLIOTECAS	51
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	610000	ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SOCIAL	63
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	591000	ADMINISTRACION FONIÑEZ	69
HOTEL PANORAMA COMFABOY PAIPA	642100	ADMINISTRACION HOTEL PANORAMA	1204
IPS TUNJA	410000	ADMINISTRACION I.P.S	45
IPS CHIQUINQUIRA	410004	ADMINISTRACION I.P.S. CHIQUINQUIRA	133
IPS DUITAMA	410002	ADMINISTRACION I.P.S. DUITAMA	317
IPS SOGAMOSO	410003	ADMINISTRACION I.P.S. SOGAMOSO	258
ADMINISTRACION IPS TUNJA	410001	ADMINISTRACION I.P.S. TUNJA	646
SOGAMOSO	644100	ADMON CENTRO RECREACIONAL SOGAMOSO	1020
MONIQUIRA	643100	ADMON CENTRO VACACIONAL MONIQUIRA	1567
SUBSIDIO Y APORTES EN TODO BOYACA	210000	ADMON DEPTO APORTES Y SUBSIDIO	454
MONIQUIRA	643200	ALOJAMIENTO CENTRO VACACIONAL MONIQUIRA	490
HOTEL PANORAMA COMFABOY PAIPA	642200	ALOJAMIENTO HOTEL PANORAMA	904
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	155110	AUDITORIA INTERNA	75
ARCABUCO	542040	BIBLIOTECA ARCABUCO	179
CERINZA	542098	BIBLIOTECA CERINZA	134
CHIQUINQUIRA	542004	BIBLIOTECA CHIQUINQUIRA	199
DUITAMA	542002	BIBLIOTECA DUITAMA	52
PAIPA	542005	BIBLIOTECA PAIPA	256
PUERTO BOYACA	542007	BIBLIOTECA PUERTO BOYACA	128

SABOYA	542013	BIBLIOTECA SABOYA	26
SOGAMOSO	542003	BIBLIOTECA SOGAMOSO	279
TINJACA	542012	BIBLIOTECA TINJACA	12
TUNJA	542001	BIBLIOTECA TUNJA	87
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	722000	CREDITO SOCIAL	72
TUNJA	532001	EDUCACION INFORMAL TUNJA	729
CHIQUEQUIRA	532004	EDUCACION INFORMAL CHIQUEQUIRA	392
DUITAMA	532002	EDUCACION INFORMAL DUITAMA	807
MONIQUEIRA	532006	EDUCACION INFORMAL MONIQUEIRA	24
PAIPA	532005	EDUCACION INFORMAL PAIPA	162
PUERTO BOYACA	532007	EDUCACION INFORMAL PUERTO BOYACA	71
SOGAMOSO	532003	EDUCACION INFORMAL SOGAMOSO	483
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	154120	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUES	448
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	152110	DEPARTAMENTO DE PLANEACION E INFORMATICA	57
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	153130	DEPARTAMENTO JURIDICO	66
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	153120	DEPARTAMENTO MERCADEO Y COMUNICACIONES	96
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	151110	DIRECCION ADMINISTRATIVA	124
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	154110	DIVISION FINANCIERA	35
TUNJA	572201	EDUCACION ESPECIAL TUNJA	266
DUITAMA	522202	EDUCACION FORMAL INSTITUTO DUITAMA	154
SOGAMOSO	522203	EDUCACION FORMAL INSTITUTO SOGAMOSO	256
TUNJA	522201	EDUCACION FORMAL INSTITUTO TUNJA	444
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	633000	EVENTOS DEPORTIVOS	9
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	280000	FNDO FOMENTO EMPLEO PROTECCION AL DESEMP	20
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	153140	GRUPO DE GESTION HUMANA	106
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	152120	GRUPO DE SISTEMAS	565

ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	153150	GRUPO LOGISTICO	1273
ARCABUCO	593240	JARDIN SOCIAL ARCABUCO	6
CALDAS	593230	JARDIN SOCIAL CALDAS	5
CHIQUEQUIRA	593204	JARDIN SOCIAL CHIQUEQUIRA	5
GARAGOA	593263	JARDIN SOCIAL DE GARAGOA	4
TOCA	593260	JARDIN SOCIAL DE TOCA	5
DUITAMA	593202	JARDIN SOCIAL DUITAMA	57
MARIPI	593225	JARDIN SOCIAL MARIPI	4
NOBSA	593235	JARDIN SOCIAL NOBSA	6
PAIPA	593205	JARDIN SOCIAL PAIPA	19
SUTAMARCHAN	593250	JARDIN SOCIAL SUTAMARCHAN	1
VILLA DE LEYVA	593220	JARDIN SOCIAL VILLA DE LEYVA	5
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	592001	JORNADAS FORMATIVAS	33
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	592005	JORNADAS PEDAGOGICAS Y RECREATIVAS	1
DUITAMA	523202	PREESCOLAR DUITAMA	238
SOGAMOSO	523203	PREESCOLAR SOGAMOSO	229
TUNJA	523201	PREESCOLAR TUNJA	245
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	622000	RECREACION COMFABOY	116
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	583000	RENOVACION BIBLIOTECAS (AEB 234)	302
SOGAMOSO	644300	RESTAURANTE CENTRO RECREACIONAL SOGAMOSO	191
MONIQUIRA	643300	RESTAURANTE CENTRO VACACIONAL MONIQUIRA	498
PANORAMA	642300	RESTAURANTE HOTEL PANORAMA	429
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	130010	REVISORIA FISCAL	64
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	153110	SECRETARIA GENERAL	40
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	153160	SERVICIO AL CLIENTE	27
HOTEL PANORAMA COMFABOY PAIPA	642700	SERVICIOS NAUTICOS HOTEL PANORAMA	37
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	154130	TESORERIA TUNJA	72
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	623000	TURISMO COMFABOY TUNJA	27

CHIQUINQUIRA	161004	UNIDAD ADMINISTRATIVA CHIQUINQUIRA	28
DUITAMA	161002	UNIDAD ADMINISTRATIVA DUITAMA	110
GUATEQUE	161011	UNIDAD ADMINISTRATIVA GUATEQUE	25
MONIQUIRA	161006	UNIDAD ADMINISTRATIVA MONIQUIRA	10
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	592006	UNIDAD MOVIL DE INFORMATICA	124
PAIPA	161005	UNIDAD ADMINISTRATIVA PAIPA	39
PUERTO BOYACA	161007	UNIDAD ADMINISTRATIVA PUERTO BOYACA	40
SAMACA	161061	UNIDAD ADMINISTRATIVA SAMACA	18
SOGAMOSO	161003	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOGAMOSO	161
ADMINISTRACION CENTRAL TUNJA	161001	UNIDAD ADMINISTRATIVA TUNJA	10
HOTEL PANORAMA COMFABOY PAIPA	642400	ZONAS HUMEDA HOTEL PANORAMA	140
MONIQUIRA	643400	ZONAS HUMEDAS CENTRO VACACIONAL MONIQUIRA	566
SOGAMOSO	644400	ZONAS HUMEDAS CENTROS RECREACIONAL SOGAMOSO	98
			19342

La anterior relación son datos que sirven únicamente como referencia para elaborar la propuesta; el oferente se obliga a incorporar, identificar y colocar plaquetas con código de barras a cualquier otro activo o elemento que sea de propiedad de COMFABOY que se encuentren en las diferentes sedes.

8. CALENDARIO DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1. Publicación de las condiciones de oferta.	26 de julio de 2010	Página Web www.comfaboy.com.co
2. Inscripción como proveedor en la base de datos de Comfaboy para los proponentes que no hayan cumplido este requisito y actualización de documentación para los que ya se encuentren inscritos	Del 26 de julio de 2010 al 05 de agosto de 2010	Oficina Grupo Logístico, carrera 10 No 16-81 segundo piso Tunja (Boyacá)
3. Recepción de Propuestas.	Hasta el 09 de Agosto de 2010 a las 5:00 p.m.	Oficina de la Secretaría General de Comfaboy carrera 10 16-81, tercer piso Tunja.
4. Cierre del proceso de recepción de ofertas.	09 de Agosto de 2010 a las 5:00 p.m. según reloj del computador de la secretaria de dicha dependencia.	Secretaría General de Comfaboy carrera 10 16-81, tercer piso Tunja. Jefe de logística, Departamento Jurídico y auditoria interna.
5. Evaluación de ofertas.	Del 10 de Agosto al 17 de agosto de 2010.	Departamento Jurídico Comfaboy carrera 10 16-81, tercer piso Tunja.
6. Adjudicación del proceso	23 de agosto de 2010.	Departamento Jurídico Comfaboy carrera 10 16-81, tercer piso Tunja.
7. Suscripción del Contrato.	30 de agosto de 2010	Departamento Jurídico Comfaboy carrera 10 16-81, tercer piso Tunja.

9- CONSULTA DE LAS INVITACIONES.

La consulta de las diferentes invitaciones se debe realizar en la página web de COMFABOY www.comfaboy.com.co

No son admitidas las consultas telefónicas, ni personales, ni tendrán fuerza vinculante para COMFABOY, cualquier pronunciamiento verbal. Toda consulta deberá ser escrita, si amerita adenda igualmente se publicará en la página WEB.

10. ENTREGA DE PROPUESTAS.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría General de COMFABOY, desde el 26 de julio de 2010 hasta el día 09 de agosto de 2010 a las 5:00 PM.

Finalizado el término establecido, se levantará un acta por el Jefe del Departamento Jurídico o por él quien el designe, donde constará el nombre de los proponentes, el valor de la propuesta, el número de folios de cada propuesta, y el número de la póliza de seriedad de la propuesta, la vigencia, el valor asegurado y el nombre de la compañía aseguradora.

Las propuestas se presentarán en original y una copia debidamente foliadas, junto con todos los documentos que la componen debidamente empastados en sobre cerrado.

Después de la fecha y hora límite para el recibo de las propuestas, no se aceptará ninguna otra, ni se podrán modificar o retirar total o parcialmente las presentadas. Las propuestas que se presenten extemporáneamente serán rechazadas.

11.-PRECIOS DE LA PROPUESTA.

Los oferentes deberán presentar el precio global de conformidad con las normas que rigen ese tipo de contratos.

Los precios deben incluir y/o considerar los costos por transporte, viáticos y seguros.

Estos precios no serán sujetos a cambio, los precios totales del objeto de la presente invitación no tenidos en cuenta, los errores u omisiones de estos precios, serán responsabilidad exclusiva del oferente. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente.

Los análisis de costos y valor de la propuesta deberán ser diligenciados en su totalidad por el oferente. Su no presentación o presentación incompleta será motivo o causal de rechazo de la propuesta, no subsanable.

12. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá incluir los siguientes documentos, presentados en el orden que se indica a continuación:

- INDICE relativo al contenido y soportes de la propuesta, indicando el número de folios respectivos.
- Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, indicando su nombre y número de cédula de ciudadanía, en la que manifiesta no estar incurso en una de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del decreto ley 2463 de 1981, ni conflicto de interés de que trata el artículo 23 de la ley 789 de 2002. Adicionalmente la mencionada carta deberá contener: Nombre o razón social, nit, domicilio, dirección, número de teléfonos y fax, valor de la propuesta, número de cuenta bancaria.
- Certificado de la Cámara de Comercio original o del ente de registro respectivo, en el que conste la existencia y representación legal del oferente, con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta.
- Autorización de la Junta Directiva de la Sociedad o entidad oferente a su representante legal, para presentar propuesta y para suscribir contrato en caso de adjudicación, si los estatutos de la sociedad o entidad correspondiente así lo determinan.
- El oferente deberá acreditar que la duración de su empresa o sociedad no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y dos (2) años más, contado a partir de la firma del contrato, duración que será verificada en el momento del perfeccionamiento del contrato. En caso de que no sea igual al plazo del mismo y dos (2) años más será causal de rechazo de la propuesta.
- Balance general con pérdidas y ganancias, con sus respectivas notas a los estados financieros, ultimo año firmados por el representante legal y por el contador público con matrícula profesional o revisor fiscal, con el fin de verificar la capacidad operacional y financiera (índice de liquidez y endeudamiento).
- Fotocopia última declaración de renta.
- Fotocopia de la matrícula profesional y/o tarjeta profesional del contador público que firma los estados financieros.

- Experiencia certificada de tres clientes.
- Garantía de la seriedad de la propuesta.
- Anexar certificado de registro único de proponentes, modalidad, asesoría y consultoría.
- Certificado del registro único de proveedores de COMFABOY.

13. GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El oferente para presentar su propuesta deberá constituir en favor de COMFABOY con una compañía de seguros o entidad bancaria, establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** por el diez (10%) por ciento del valor de su presupuesta por el término de validez de la misma y un (1) mes más.

Las garantías de seriedad de los oferentes que no resultaren favorecidos, se les devolverá dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

Al oferente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando:

- Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la contratación, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- Si el adjudicatario no acata el cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en la invitación o no mantiene lo ofrecido en su propuesta, e igualmente no suscribiere el contrato, o no cumpliera con los requisitos para ejecución del contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

Todo lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados.

En estos eventos, COMFABOY podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

14. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El oferente deberá presentar la propuesta en las instalaciones de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACA “COMFABOY”**, ubicadas en la

carrera 10 No. 16-81 de Tunja, desde el 26 de julio de 2010 hasta el 09 de Agosto de 2010 de 8:00 AM A 12:30 pm y de 2:00 PM a 5:00 PM, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega de la misma.

En caso de existir ambigüedades, discrepancias e incongruencias en las propuestas, su interpretación la hará autónomamente COMFABOY a través del Departamento JURÍDICO, quien a su juicio podrá rechazar o aceptar la propuesta. En todo caso COMFABOY se reserva la facultad de solicitar las aclaraciones o informaciones adicionales que considere pertinentes.

No se admitirán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio telemático.

15- RECHAZO DE PROPUESTAS IRREGULARES.

Es causal de rechazo de una propuesta, el incumplimiento de las condiciones establecidas en esta invitación, entre otras las siguientes:

- No presentar la garantía de seriedad de la oferta. En caso de estar mal constituida deberá ser modificada por parte del oferente.
- Cuando hubiere omitido el oferente, alguno de los requisitos exigidos en esta invitación que sean necesarios para la comparación y selección objetiva de las propuestas.
- La propuesta que luego de verificada la capacidad jurídica, operacional, administrativa y financiera, no las cumpla.
- Presentación extemporánea de la propuesta.
- Presentación de varias propuestas hechas por el mismo oferente, con el mismo nombre o en nombre de terceros para la misma convocatoria.
- Evidencia de acuerdo previo entre los oferentes.
- Encontrarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés señalados.
- Haber suministrado información falsa.
- Presentar tachaduras o enmendaduras en la propuesta, salvo nota aclaratoria del representante legal.

- Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando la propuesta esté vigente por un plazo inferior del señalado en los términos de la invitación.
- Que a la fecha de presentación de la respectiva oferta la sociedad oferente, no esté debidamente constituida y su duración sea inferior a lo exigido por la ley y que su objeto social no tenga relación con el objeto de la contratación.
- No aportar dentro del plazo requerido los documentos que se le soliciten con la finalidad de aclarar su propuesta en la etapa de calificación de las propuestas.

16.EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

COMFABOY a través del Comité Evaluador, procederá a verificar la **capacidad jurídica** que consiste en la verificación y análisis de los documentos presentados por el proponente, verificar la **capacidad administrativa** que consiste en el análisis de la infraestructura y organización del oferente y la verificación de la **capacidad operacional y financiera** la cual consiste en verificar el índice de liquidez y endeudamiento. Una vez verificados éstos, se determinará que propuestas serán evaluadas desde el punto de vista económico y técnico.

COMFABOY, a través del Comité Evaluador, podrá solicitar por escrito dentro del término de evaluación, las aclaraciones y explicaciones sobre puntos dudosos en las propuestas.

Se verificarán aritméticamente las propuestas y se corregirán los errores que se presenten. El valor corregido de la propuesta será el utilizado para la comparación con las otras propuestas y será el que se tenga en cuenta para la adjudicación y suscripción del contrato.

Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

Si existiere discrepancia en cifras expresas en letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

Si las correcciones aritméticas difieren más del cinco por ciento (5%) en el valor total de la propuesta, serán descalificadas y no se tendrán en cuenta para la evaluación.

Se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente documento y adendas si los hubiere, y que obtengan mínimo cincuenta (50) puntos en la calificación, sobre 100.

17. ADJUDICACION

La adjudicación la hará el Director Administrativo de COMFABOY, mediante oficio que se entregará personalmente al oferente favorecido dentro de los tres (3) días siguientes y se publicará dicha resolución de adjudicación en la página Web de Comfaboy para conocimiento de los no favorecidos.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación, quedará a favor COMFABOY en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.

En este evento, COMFABOY, podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea favorable y responda a los intereses de la caja.

18.CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

CRITERIO	PUNTAJE
Jurídico (J)	CUMPLE/NO CUMPLE
Capacidad Financiera (C.F.)	HÁBIL/NO HABIL
Experiencia (E)	30 Puntos
Valor de la Oferta (V.O)	50 Puntos
Certificación de calidad (E)	20 Puntos
TOTAL.....	100 PUNTOS.

18.1 JURÍDICOS (J)

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes, los cuales habilitan las propuestas para su evaluación técnica y económica. No asigna ningún puntaje.

18.2 CAPACIDAD FINANCIERA (C.F.)

Consiste en la verificación del cumplimiento de requisitos financieros que tienen que cumplir las propuestas, los cuales habilitan las propuestas para su evaluación técnica y económica. No asigna ningún puntaje.

El análisis financiero se realizará con base en los Balances Generales y Estados de resultados a Diciembre de 2009 con los que se verificará el comportamiento económico, operacional y solidez del ente económico de acuerdo con los documentos solicitados de los cuales se tomará la información para calcular los indicadores económicos que serán el soporte de la capacidad financiera. El Departamento de Contabilidad de Comfaboy emitirá concepto sobre la capacidad de los oferentes que se presenten, lo cual es requisito para la evaluación de las propuestas.

18.3 EXPERIENCIA (C)

El oferente Debe demostrar que ha ejecutado un mínimo de tres (3) contratos de servicios en lo referente al objeto de la invitación de entidades públicas o privadas realizado durante los últimos cinco (5) años anteriores contados a partir de la fecha de vencimiento de la presentación de la oferta.

El oferente deberá demostrar la experiencia con la copia del contrato y su respectiva acta de liquidación o factura, o certificación de las respectivas entidades contratantes, documentos estos que deberán anexarse a la oferta respectiva. Si no existe claridad en la información pertinente y no se encuentra debidamente soportada la correspondiente oferta se desestimarán. Se otorgará puntaje de acuerdo a los siguientes parámetros:

- ❖ Un puntaje de 30 a los proponentes que acrediten una contratación mayor a 400 s.m.m.l.v en máximo 5 contratos, los cuales se deberán acreditar en los últimos cinco años (5) anteriores, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo de la presentación de la oferta.
- ❖ Un puntaje de 10, a los proponentes que acrediten una contratación inferior a 400 s.m.m.l.v. en máximo 5 contratos, los cuales se deberán acreditar en los últimos cinco años (5) anteriores, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo de la presentación de la oferta.
- ❖ A los que no cumplan las anteriores condiciones de experiencia no se les otorgará puntaje.

18.4 VALOR DE LA OFERTA (V.O.) (DILIGENCIAR ANEXO 2)

Se determina teniendo en cuenta la sumatoria de los valores totales ofertados. La propuesta más económica para la entidad recibirá una calificación de **cincuenta**

(50) puntos; a la segunda oferta más económica se le asignará un puntaje de 40 puntos, a la tercera oferta más económica se le asignará un puntaje de 20 puntos. A los demás oferentes no se les asignará puntaje.

En valor ofertado debe incluir el transporte a las ciudades solicitadas, todos los impuestos que se generen, los gastos generales y demás.

18.5 CERTICADO DE CALIDAD (CC)

Se otorgara un puntaje de **20 puntos** al oferente que adjunte la certificación ISO 9001 vigente en este tipo de prestación de servicios; Los que no reúnan este requisito no se les otorgará puntaje.

Puntaje total:

El puntaje total máximo será de 100 puntos y se calculará sumando los puntajes parciales de Experiencia (E), Valor de la oferta (V.O.), y Certificado de calidad (CC)

$$\mathbf{PT= E + V.O +CC}$$

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas en el puntaje total (PT), la Entidad decidirá de manera discrecional, la más favorable. El mismo procedimiento se aplicará en caso de que la Entidad considere de manera razonable que ninguna de las propuestas satisface sus expectativas.

De acuerdo con los puntajes establecidos en cada invitación y una vez revisados el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, se adjudicará el correspondiente contrato al oferente cuya propuesta resulte ser la más favorable y conveniente para los intereses de COMFABOY.

19. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EMPATE

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas en el puntaje total (PT), la Entidad decidirá de manera discrecional la más favorable. El mismo procedimiento se aplicará en caso de que la Entidad considere de manera razonable que ninguna de las propuestas satisface sus expectativas.

20. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Grupo Logístico o por quien el Director Administrativo designe, el cual coordinará, supervisará y exigirá el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista.

21.LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se perfecciona con la firma de las partes y le sea expedida la disponibilidad presupuestal. Para la ejecución, el contratista deberá constituir la Garantía Única.

El oferente favorecido cumplirá con los requisitos mínimos de su propuesta y con lo establecido en los términos de la invitación, los cuales harán parte integral del contrato.

22.GARANTÍAS DEL CONTRATO.

- **GARANTÍA ÚNICA**

El contratista una vez suscrito el contrato, constituirá en favor de COMFABOY con una compañía de seguros o entidad bancaria, establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria **GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO** que ampare los siguientes riesgos:

1. De Cumplimiento de las obligaciones sugeridas del contrato por el equivalente al 15% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo mismo y cuatro meses más.
2. Salarios, prestaciones e indemnizaciones: equivalente al 15% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres años más.
3. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el 100% del anticipo y una vigencia igual al término de ejecución del contrato.

23.SANCIONES EN QUE INCURRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- **PENAL PECUNIARIA.**

En caso de incumplimiento total, el contratista pagará a COMFABOY una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se considera como tasación anticipada de los perjuicios que se causen. En el evento de que los perjuicios sean mayores a la tasación anticipada, se acudirá a la jurisdicción competente. COMFABOY, podrá además hacer efectiva la garantía del contrato.

- **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato será objeto de liquidación dentro de los dos meses siguientes a su vencimiento. En el evento de que el contratista se niegue a liquidarlo, se liquidará unilateralmente por parte de COMFABOY dentro del mes siguiente.

24.CESIÓN Y SUBCONTRATOS.

El oferente favorecido con la adjudicación, no podrá ceder el contrato resultante de la presente Contratación ni subcontratar a persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo y expreso de COMFABOY, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato

CARLOS ARTURO IBAÑEZ MUÑOZ
Director Administrativo

ANEXO #1

Carta de Presentación

Señores:
“COMFABOY”

Ref: Invitación a Cotizar No. _____

El suscrito (previa autorización de la persona que representa) presentó propuesta de acuerdo con las condiciones de la invitación de la referencia y declara:

1. Que ninguna Persona Natural o Jurídica distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta, ni en el Contrato que como consecuencia de ella llegare a suscribirse y que por consiguiente solo compromete a los firmantes.
2. Que he estudiado los términos de referencia, con su minuta del Contrato y demás Documentos anexos y me acojo a todos los requisitos en ellos contenidos.
3. Que en caso de ser aceptada mi propuesta otorgaré las Garantías exigidas. Estas pólizas estarán sujetas a la aprobación de “COMFABOY” como requisito para el perfeccionamiento del CONTRATO.
4. Asimismo me comprometo a cumplir con los plazos estipulados en los pliegos de condiciones y Minutas del contrato.
5. EL SUSCRITO declara haber recibido los Términos de Referencia impresos y adjunta los documentos exigidos, como parte integrante de la propuesta (Anexar Relación)

EL PROPONENTE

Nombre
C.C. Número
Persona Jurídica (Nit)

DATOS DEL PROPONENTE:

Dirección _____
Email _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____